

**REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN**  
**“Lunes 40% de descuento Salones de Belleza al pagar con tus Tarjetas de Crédito y Débito Banco Ficohsa”**

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

- 1. Empresas Promotoras:** Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y los comercios mencionados en este reglamento son los promotores y responsables de la presente promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.
- 2. Mecánica de la promoción:**

Los tarjeta-habientes y/o cuentahabientes de crédito y débito de las empresas promotoras Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. podrán gozar de los beneficios detallados a continuación:

DEPARTAMENTO	COMERCIOS PROMOTORES	DESCRIPCIÓN	FECHA
CHINANDEGA	FABRYZ SALON	"40% de descuento al pagar con tus tarjetas de débito y crédito Ficohsa"	Lunes de 13 Noviembre al 29 de Diciembre 2023
	ERIKA MENDEZ SALON		
	KAREN SALON		
	BEAUTY SALON		
	ANA YANCIS BEAUTY SALON		
	ANGELUZ BEAUTY SALON		
LEON	GLAMCUTS SALON		
	LUXUS BEAUTY CONCEPT		
	COCO COSMETIC		
MATAGALPA	LUXURY BEAUTY		
ESTELI	MILLYS PLACE		
	MARY BEAUTY SALON		
	NATURAL BEAUTY SALON		
	CAMBIOS VISIBLES		
	INFINITY CHANGES		
	ACUARELA COLOR Y UÑAS		
CARAZO	SALON DE UÑAS JESSY LORIO		

MANAGUA	ACROPOLIS SALON		
	ALISADOS PRO		
	ARTISTIQUES ESTUDIO		
	ATELIER DE CLOU		
	BELLA		
	CAPELLI BEAUTY SALON		
	CHIANTY HAIR SPA		
	CIMA SALON		
	COMGLO SA		
	D Y D BEAUTY SUPPLY		
	EL MUNDO DE LAS UNAS		
	EVELIN SALON UNISEX		
	ÉXITO SALON		
	GALU SALON		
	GLITTER NAILS		
	GOLDEN ROSE HAIR		
	GRACE SALON		
	IMPERIO SALON		
	INSPIRA BROWS AND LASHES		
	INSPIRA BROWS AND LASHES CROWN		
	JHAZIEL SANZ		
	LOOK Y BELLEZA TV		
	LUISA NOGUERA		
	MEY SALON		
	MU NAIL DESIGNER		
	NAILSTUDIO		
	OH BELLEZA Y MAS		
	ORENJI LUXY HAIR		
	PINK ROOM		
	POLISH BEAUTY EXPERTISE		
	PONTE BELLA		
	PREMIUM STUDIO		
	RASHEL SALON		
	SALA DE BELLEZA CONCEPTOS		
	SALON DE BELLEZA MACIEL		
	SALON MAFU		
	SALON MILENA		
	SWEET PINK NAILS AND MORE		
	TOUCHE SALON		
	UNAS BELLAS MULT LAS BRISAS		
VALERIA SALON			
WELLNESS BEAUTY			
YAHOSKA ALVAREZ SALON			
YUMI SALON			

**3. Participantes:**

Participan en esta promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito y débito emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

**4. Vigencia de la promoción:**

Los Lunes del 13 Noviembre y 29 Diciembre 2023

**5. Restricciones:**

- Consumo mínimo de C\$ 1,000 para poder recibir el descuento.
- Máximo de descuento a otorgar es de C\$400 córdobas.
- Aplica una vez por cliente por día (Lunes) de promoción. Si un cliente visita más de un salón en el día de promoción le aplica un único descuento.
- Descuento será aplicado en estado de cuentas, hasta 30 días posteriores después de cada lunes de promoción.
- La transacción debe ser procesada por el POS de Banco Ficohsa.

**6. Terminación o Suspensión:** Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Asimismo, en cualquier momento las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.

**7. Aceptación:** Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

**8. Límite de Responsabilidad:** Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.